



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 23-08-2023
AUTORIZACION N° 214
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 1189 del 20 de julio de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 1 Calefón 13 litros ionizado, para gas licuado, visor digital, comando frontales para regular paso de agua y gas, alta eficiencia y bajo consumo y demás especificaciones adjuntas, para taller de peluquería y repostería Oficina de la Mujer.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-391-AG23, a SUKALDARI SPA., RUT 76.835.408-1, por calefón para Oficina de la Mujer.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-05-999-000-000, OTRAS por el Monto de \$ 236.536 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES
.....
KSM/pce.

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESSE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE/ADQ. Y ABASTECIMIENTO
.....